

RESOLUCIÓN N° 18/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO Y REPOSICIÓN DE PASAJES Y VIÁTICOS, A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO Y LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 30 de enero del 2023.

VISTO:

El pedido para abonar pasajes y viáticos a funcionarios del rectorado y las facultades, formulado por el Director General de Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023, “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023”, prevé el pago de las remuneraciones extraordinarias, remuneración adicional, y pasajes y viáticos para los funcionarios que prestan sus servicios fuera del horario normal de actividades, y realizan viajes en cumplimiento de sus funciones específicas, y reglados por Resolución del HCSU N° 122/2017.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: “Son atribuciones y deberes del Rector”. **Inc. l) Disponer por si solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional del Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

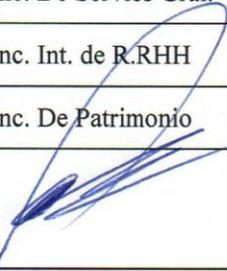
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. AUTORIZAR la reposición y pago en concepto de viáticos y movilidad a funcionarios del rectorado, que prestaron sus servicios fuera del horario normal de actividades, conforme al siguiente detalle:

RECTORADO FF 10.01						
Pres	Fechas	Localidad	Funcionario	C.I. N°	Cargo	Total
1.1.1	20/01/2023	SDG- Curuguaty	Daniel Cortaza	4.337.785	Enc. De Servios Gral.	98.089
1.1.1	20/01/2023	SDG- Curuguaty	Derlis Britez	4.605.860	Enc. De Suministro	98.089
1.1.1	15-16/01/2023	SDG- Asunción	Santiago Aguilera	4.085.394	Enc. de Contabilidad	735.668
1.1.1	15-16/01/2023	SDG- Asunción	Daniel Cortaza	4.337.785	Enc. De Servios Gral.	735.668
1.1.1	15-16/01/2023	SDG- Asunción	Judith Díaz	6.387.087	Enc. Int. de R.RHH	735.668
1.1.1	15-16/01/2023	SDG- Asunción	Norma Davalos	1.719.722	Enc. De Patrimonio	735.668





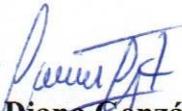
...../...../.....

RESOLUCIÓN N° 18/2023

RECTORADO FF 30.01						
Pres	Fechas	Localidad	Funcionario	C.I. N°	Cargo	Total
1.1.1	20/01/2023	SDG- Curuguaty	Isabelino Acosta	4.009.972	Aux. de Servicios	98.089

Art. 2do. IMPUTAR la erogación dispuesta precedentemente al FF10.01 y FF30.01 de la Universidad Nacional de Canindeyú.-

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Gladys Diana González de Ruiz
Secretaría General Interina




Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel
Rector